



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/47/758
S/24913
7 de diciembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 69 del programa
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo séptimo año

Carta de fecha 4 de diciembre de 1992 dirigida al Secretario
General por los Representantes Permanentes de los Estados
Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de transmitir adjunto el texto de una declaración tripartita publicada por nuestros tres Gobiernos el 27 de noviembre de 1992, en el aniversario de la declaración tripartita sobre el terrorismo emitida a raíz de las investigaciones relativas a los atentados con bombas contra los vuelos 103 de Pan Am y 772 de UTA (A/46/828-S/23309).

Agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir esta carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 69 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Edward J. PERKINS
Representante Permanente de los
Estados Unidos de América ante
las Naciones Unidas

(Firmado) Jean Bernard MERIMEE
Representante Permanente de Francia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) D. H. A. HANNAY
Representante Permanente del Reino
Unido de Gran Bretaña e Irlanda del
Norte ante las Naciones Unidas

ANEXO

Declaración de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre el terrorismo libio

(27 de noviembre de 1992)

Hace un año exactamente, los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido declararon que "a raíz de las investigaciones realizadas sobre los atentados con bombas contra los vuelos 103 de Pan Am y 772 de UTA, los tres Estados han presentado demandas concretas a las autoridades libias en relación con los procedimientos judiciales en curso. Exigen que Libia atienda todas esas demandas y, además, que Libia se comprometa de manera concreta y definitiva a cesar las actividades terroristas de todo tipo y toda la ayuda a los grupos terroristas. Libia debe demostrar cuanto antes, por medio de actos concretos, que renuncia al terrorismo".

El 21 de enero de 1992, en su resolución 731 (1992) el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas deploró que Libia no hubiese respondido efectivamente a las peticiones y la exhortó a que lo hiciera de inmediato. El 31 de marzo de 1992, en su resolución 748 (1992) el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas expresó su profunda preocupación por el hecho de que Libia todavía no hubiese cumplido plenamente la resolución 731 (1992) e impuso sanciones obligatorias a Libia para persuadirla de que las cumpliera. Las sanciones entraron en vigor el 15 de abril de 1992.

Hoy, los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido condenan el hecho lamentable del incumplimiento por Libia de las exigencias del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Gobierno de Libia sigue intentando eludir sus obligaciones internacionales mediante la tergiversación y la dilación. De tal forma, Libia continúa burlando el derecho internacional.

En este aniversario, los tres Estados reafirman enérgicamente su objetivo único respecto de Libia: el respeto rápido, completo e inequívoco de lo dispuesto en las resoluciones 731 (1992) y 748 (1992) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Así lo exigen la justicia hacia las 441 víctimas de los atentados con bombas contra los vuelos Pan Am 103 y UTA 772 y la paz y la seguridad internacionales, amenazadas por el apoyo que presta Libia al terrorismo.

En consecuencia, los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido han decidido redoblar sus esfuerzos, en estrecha colaboración con el Secretario General de las Naciones Unidas, para aumentar aún más la eficacia de las sanciones aprobadas en marzo por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Hacen un llamamiento al Gobierno de Libia a que cese de desafiar a la comunidad internacional. El incumplimiento por Libia de sus obligaciones internacionales sólo contribuirá a acentuar su aislamiento de la comunidad mundial. Los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido, conjuntamente con todos los miembros de la comunidad internacional, seguirán vigilando de cerca las acciones de Libia. El Gobierno de Libia se equivoca gravemente si pone en duda su determinación.
